

ACTA REVISIÓN DE ALEGACIONES  
GRUPO DE TRABAJO MIXTO LABORA – AJUNTAMENT DE VILA-REAL.  
TALLER DE EMPLEO VILA-REAL 2019-2020 EXPEDIENTE: FOTAE/2019/6/12

ENTIDAD PROMOTORA: Ajuntament de Vila-real  
PROYECTO: Taller de Empleo Vila-real 2019-2020  
EXPEDIENTE: FOTAE/2019/6/12  
LOCALIDAD: Vila-real

En Vila-real a 16 de diciembre de 2019, a las 9:00 horas en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9,10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Taller de Empleo (DOCV 7832 de 20 de julio de 2016) y su modificación por la Orden 18/2018 de 25 de octubre, (DOCV 8412 de 29 de octubre de 2018) se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para resolver las **alegaciones presentadas del proceso selectivo de alumnado-trabajador del Taller de Empleo Vila-real 2019-202**, expediente número FOTAE/2019/6/12, especialidad **jardinería**.

**X No se han presentado alegaciones y/o reclamaciones al proceso selectivo correspondiente.**

El grupo de trabajo mixto LABORA – Ajuntament de Vila-real.

**ACUERDA:**

1. Modificar de oficio la puntuación de V.C.F con DNI 4217Q en el apartado d) al recibirse del departamento de Servicios Sociales municipales el informe correspondiente.
2. Mantener la calificación del acta de día 10 de diciembre de 2019 del resto de candidatos, que incluye valoración de la situación y entrevista de los candidatos a alumno-trabajador Taller de Empleo arriba citado,

Los resultados por orden de puntuación, realizada la modificación del acuerdo 1 son los siguientes:

Nº orden	DNI	Nombre	Situación	Entrevista	Puntuación total
1	4217Q	V.C.F.	3,30	3,00	6,30
2	0085A	M.C.L.A.	2,40	3,00	5,40
3	1798D	C.C.R.	2,40	3,00	5,40

4	6089K	J.R.S.	1,80	3,00	4,80
5	0384Q	D.M.S.	1,80	3,00	4,80
6	1453J	S.R.G.	1,70	3,00	4,70
7	8383V	J.J.P.T.	1,70	3,00	4,70
8	3849V	M.J.B.V.	2,40	2,00	4,40
9	9030T	Y.R.B.	1,20	3,00	4,20
10	1086P	F.O.E.	1,20	3,00	4,20
11	3074Q	L.M.B.	1,20	2,75	3,95
12	4114X	M.S.B.S.	0,70	3,00	3,70
13	6989T	M.C.M.G.	2,40	1,00	3,40
14	2133C	T.S.N.	3,00	0,25	3,25
15	9837V	M.C.M.	1,20	2,00	3,20
16	3709L	M.S.V.B.	2,40	0,25	2,65
17	3905B	E.G.F.	2,40	0,25	2,65
18	3080V	J.B.C.	1,80	0,25	2,05
19	1052F	S.B.M.	0,60	0,25	0,85

No se produce la calificación, por no aportar la documentación requerida o no presentarse a la entrevista, y por tanto quedan excluidos del proceso de selección, los siguientes candidatos:

Nº orden	DNI	Candidato	
1	7314R	M.C.E.M.	No se presenta a la entrevista
2	3722L	E.M.M.	No cumple requisitos
3	8009H	T.A.G.	No cumple requisitos
4	3410M	A.S.S.	No presentado
5	8440W	M.D.C.H.	No presentado
6	9134Q	E.G.G.	No cumple requisitos
7	8106W	L.A.M.	No presentado
8	7563Q	A.M.G.	No presentado
9	5974J	S.R.M.	No presentado
10	9836L	S.S.N.	No presentado
11	4746F	J.B.V.A.	No presentado

Por tanto, los 10 **candidatos seleccionados como alumnos-trabajadores** del Taller de Empleo en la modalidad de Jardinería, por ser los que han obtenido una puntuación mayor, son los siguientes:

Nº orden	DNI	Nombre	Situación	Entrevista	Puntuación total
1	4217Q	V.C.F.	3,30	3,00	6,30
2	0085A	M.C.L.A.	2,40	3,00	5,40
3	1798D	C.R.C.	2,40	3,00	5,40
4	6089K	J.R.S.	1,80	3,00	4,80
5	0384Q	D.M.S.	1,80	3,00	4,80
6	1453J	S.R.G.	1,70	3,00	4,70
7	8383V	J.J.P.T.	1,70	3,00	4,70
8	3849V	M.J.B.V.	2,40	2,00	4,40
9	9030T	Y.R.B.	1,20	3,00	4,20
10	1086P	F.O.E.	1,20	3,00	4,20

Los aspirantes no seleccionados quedan en reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.. Los llamamientos se llevarán a cabo por orden de puntuación.

En testimonio de lo cual, en el lugar y fecha arriba indicados, se extiende la presente acta, por duplicado, un ejemplar queda en poder del Servicio Territorial de Formación para el Empleo, y el otro en poder del Ajuntament de Vila-real, habiendo sido debidamente rubricadas por todas las partes intervinientes.



## ANUNCIO

Para la adjudicación de los puestos ofertados, según orden de calificación definitiva, deberán personarse el **día 17 de diciembre a las 9:00 horas en la Agencia de Desarrollo Local** sita en la Avda La Murà núm. 28-1º, sirviendo como aviso la publicación de el acta definitiva o la elevación a acta definitiva de la presente acta provisional, las 10 personas propuestas más las 5 primeras personas reserva para el supuesto de renuncias, aportando la siguiente **documentación**:

- Fotocopia DNI o NIE
- Fotocopia IBAN (número de cuenta bancaria)
- Fotocopia SIP (número Seguridad Social)

**Las personas que acepten el puesto de trabajo**, deberán presentar al **departamento de Recursos Humanos** (plaça de la Vila, 8 2º, horario de 9 a 14 horas) **antes del día 20 de diciembre**, aportando además:

- Certificado de situación laboral del LABORA
- Certificado médico en el sentido de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que le incapacite para la realización de tareas o trabajos dentro del ámbito de la Administración Pública.